



INSTRUCCIONES CALCULADORA DE AYUDAS CSCAE

22-09-2022

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. DESCRIPCIÓN DE LA CALCULADORA.....	3
Tributación de ayudas	
Compatibilidad de ayudas	
3. FUNCIONAMIENTO.....	4
Estructura de la página	
Coste de las actuaciones	
Cálculos de ayudas	
Programas y ayudas adicionales no incluidos	
Resultados	

*Si detectas algún fallo en el uso de la calculadora, puedes informar escribiendo a:
coordinacion.rehabilitacion@cscae.com

1. INTRODUCCIÓN

La calculadora de ayudas se ha generado como un recurso para facilitar la gestión de subvenciones a profesionales de la arquitectura. Permite contar con una aproximación a las ayudas disponibles para actuaciones de rehabilitación en determinados programas de subvenciones enmarcados en los Fondos Next (a excepción del PREE 5000) y el Plan de Viviendas 2022-2025. No calcula la compatibilidad, si no que establece una visión paralela del cálculo de ayudas desde procedentes de distintos programas.

La herramienta ofrece un mapa de los programas estructurados por tipología edificatoria, distinguiendo entre edificio de vivienda unifamiliar, edificio de tipología residencial colectiva e interior de viviendas. Se han seleccionado aquellos programas que incluyen como beneficiarios a personas físicas o jurídicas sin actividad económica, pensando principalmente en propietarios particulares y comunidades de propietarios.

La aplicación analiza las siguientes ayudas distribuidas según la tipología edificatoria:

AYUDAS PARA EDIFICIOS DE TIPOLOGÍA UNIFAMILIAR

- RD 853/2021 Programa 3. REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS
- RD 853/2021 Programa 4. REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS
- RD 477/2021. AUTOCONSUMO Y RENOVABLES. Programas 4, 5 y 6 (sector residencial privado y beneficiarios sin actividad económica)
- RD 1100/2021. ACCESIBILIDAD
- RD 42/2022. PLAN VIVIENDA 2022-2025

AYUDAS PARA EDIFICIOS DE TIPOLOGÍA RESIDENCIAL COLECTIVA

- RD 853/2021 Programa 3. REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS
- RD 477/2021. AUTOCONSUMO Y RENOVABLES. Programas 4, 5 y 6 (sector residencial privado y beneficiarios sin actividad económica)
- RD 1100/2021. ACCESIBILIDAD
- RD 42/2022. PLAN VIVIENDA 2022-2025

AYUDAS PARA INTERIOR DE VIVIENDAS

- RD 853/2021 Programa 4. REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS
- RD 477/2021. AUTOCONSUMO Y RENOVABLES. Programas 4, 5 y 6 (sector residencial privado y beneficiarios sin actividad económica)
- RD 1100/2021. ACCESIBILIDAD
- RD 42/2022. PLAN VIVIENDA 2022-2025

***IMPORTANTE:** La calculadora es una herramienta de apoyo que ofrece una aproximación a las ayudas. En cualquier caso, es imprescindible consultar las bases y convocatoria que realice la Comunidad Autónoma. Su organismo gestor será el que determine el importe final de la ayuda

2. DESCRIPCIÓN DE LA CALCULADORA

La calculadora ofrece una visualización paralela del cálculo de ayudas en los distintos programas para facilitar la toma de decisión y valorar la compatibilidad, teniendo en cuenta que no es posible subvencionar una misma actuación con distintos Fondos Next. La comparativa directa de distintas ayudas permite valorar el interés o no de subvencionar distintas actuaciones de un proyecto (o proyectos distintos sobre un mismo inmueble) con distintos programas.

El trabajo por actuaciones permite estructurar el proyecto con la lógica de los programas de ayudas y facilita trabajar con la posibilidad de compatibilizar ayudas. Algunos aspectos importantes para la toma de decisiones sobre las ayudas son la tributación y las condiciones de compatibilidad:

Tributación de ayudas

Es importante tener en cuenta que, de los programas con los que trabaja la herramienta, las ayudas que están exentas de integración en la Base Imponible de la declaración de la renta son las procedentes del RD 853/2021 y del RD 477/2021 (Ley 10/2022). Los programas PREE y PREE 5000 tampoco tributan, pero actualmente no están integrados en la calculadora.

Compatibilidad de ayudas

Generalmente, dos programas diferentes procedentes de Fondos Next no pueden subvencionar la misma actuación, aunque sí pueden ser subvencionadas por programas distintos dos actuaciones diferentes de un mismo proyecto. Por eso resulta de gran utilidad organizar el proyecto por actuaciones. Las ayudas procedentes del Plan de Vivienda (RD 42/2022 PLAN DE VIVIENDA 2022-25) sí permiten la subvención de una misma actuación que reciba Fondos Next, siempre respetando los límites establecidos en las convocatorias.



3. FUNCIONAMIENTO

Estructura de la página

La pantalla se divide en las siguientes áreas:

The screenshot shows the CSCAE calculator interface. At the top, it says "Bienvenido al servicio de cálculo de ayudas a la rehabilitación." Below this, there are dropdown menus for selecting the use (e.g., "Edificios de tipología residencial colectiva") and the number of dwellings (e.g., "5").

Red annotations on the right side of the screenshot identify the following areas:

- IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS:** Points to the top navigation bar with tabs for "REHABILITACION", "AUTOCONSUMO Y RENOVABLES", "ACCESIBILIDAD", and "PLAN VIVIENDA 2022-2025".
- RESULTADOS:** Points to the summary table at the top, showing "COSTE GLOBAL Y AYUDAS MÁXIMAS POR PROGRAMAS" and "TOTAL COSTES SUBVENCIÓNABLES POR PROGRAMA".
- ACTUACIONES:** Points to the main table of interventions, such as "Mejora eficiencia envolvente" and "Solar térmica".
- CÁLCULOS DE AYUDAS:** Points to the columns in the table that show the calculated aid amounts and percentages.
- COSTES DE ACTUACIONES:** Points to the "Costes de la actuación" column in the table.
- POTENCIAS:** Points to the "Potencia" column in the table.
- GUARDADO DE CÁLCULO:** Points to the "Grabar datos del cálculo" button at the bottom right.

At the bottom left, there is a text input field: "Establezca una descripción para su cálculo:" followed by a "Grabar datos del cálculo" button.

La herramienta está creada para que en cada programa se calculen de forma automática las ayudas para los presupuestos y potencias de actuaciones introducidos. Es necesario introducir el nº de viviendas en edificios de tipología residencial colectiva.

Para el cálculo de ayudas tan sólo en el RD 853/2021 para "edificios residenciales colectivos" y "unifamiliares" tendrás que señalar el % de disminución de consumo de energía primaria no renovable, que es el que determina los límites de ayuda. Es necesario marcar el rango en el que se encuentra el proyecto en un desplegable



ABRE EL
DESPLEGABLE

SELECCIONA EL RANGO EN
EL QUE SE ENCUENTRA TU
PROYECTO

		RD 853/2021 Programa 3	RD 477/2021	RD 1100/2021	RD 42/2022	
		EFICIENCIA ENERGÉTICA	AUTOCONSUMO Y RENOVABLES	ACCESIBILIDAD	PLAN VIVIENDA 2022-2025	
MONTANTES POR PROGRAMAS			Total	100,00%	60,00%	45.000,00
MONTANTES POR PROGRAMA						
	Costes de las actuaciones (con IVA si es recuperable)	Potencia real de la instalación (kW o kWp)	40% de ayuda si 30% ≤ disminución de CEPNR < 45% 65% de ayuda si 45% ≤ disminución de CEPNR < 60% 80% de ayuda si la disminución de CEPNR ≥ 60%	\$ ayuda por %	% ayuda por %	límite de ayuda
ENERGÉTICA						
energía envolvente		0,00				

Es importante recordar que la disminución mínima del 30% es obligatoria para optar a las ayudas del Programa 3 del RD 853/2021.

Sólo son editables las casillas en las que pone “edit” en un botón azul. Para obtener las distintas estimaciones de ayuda es necesario rellenar el coste de las actuaciones previstas y la potencia de instalaciones de energía renovable y de almacenamiento proyectadas (casilla rellenable a la derecha del coste de la actuación). En caso de completar el coste, pero no la potencia, la casilla de potencia quedará sombreada en rojo, para indicar la necesidad de este dato. Lo mismo ocurre si se rellena sólo la potencia: la casilla de coste se sombrea en rojo para indicar que falta el dato.

Se identifican las casillas editables porque pone “edit” en una casilla azul. Es necesario presionar esa casilla y escribir el dato:

AMAS				
		ed		
		ed		
energía térmica (300kW)		ed	ed	

Coste de las actuaciones

Los presupuestos se han de incluir con IVA si éste no es recuperable por el beneficiario o sin IVA si sí que puede recuperarlo. Las comunidades de propietarios o los particulares que actúen en sus viviendas no pueden recuperar el IVA por esta actuación, así que generalmente se completará el coste con IVA incluido, y éste será subvencionable.

Los conceptos de “proyecto” y “dirección facultativa” se han desglosado según las actuaciones a las que van referidos: Eficiencia energética envolvente, Eficiencia energética instalaciones, accesibilidad y conservación. Esta separación se realiza para calcular las ayudas

en programas en los que sólo se subvencionan alguno de estos conceptos, como en el de renovables o el de accesibilidad. Cuando las actuaciones pertenecen a un mismo proyecto, puede resultar operativo dividir porcentualmente los costes de proyecto y dirección de obra según el % del coste subvencionable correspondiente a cada tipo de actuación (Eficiencia energética envolvente, Eficiencia energética instalaciones, accesibilidad y conservación).

Cálculos de ayudas

Para realizar el cálculo, en algunos programas de ayudas se han de comparar dos cifras (una obtenida mediante cálculo porcentual y otra que limita la ayuda por vivienda o Kw/h) y la menor de ellos limita la ayuda. Pueden ser cálculos que operan sobre toda la inversión subvencionable (RD 853/2021 y RD 42/2022) o sobre los costes de cada actuación (RD 477/2021). En estos casos programa se visualizan los dos cálculos y el mayor de ellos tachado:

Inicio Calculadora Historial Instrucciones

Bienvenido al servicio de cálculo de ayudas a la rehabilitación.

Seleccione el uso para el que desea realizar los cálculos: Edificios de tipología residencial colectiva

Especifique el número de viviendas sobre el que realizar los cálculos: 5

La calculadora ofrece una herramienta de aproximación al cálculo. La ayuda definitiva a conceder depende de la valoración que realice cada órgano concedente

		RD 853/2021 Programa 3			RD 477/2021			RD 1100/2021		RD 42/2022		
		REHABILITACIÓN			AUTOCONSUMO Y RENOVABLES			ACCESIBILIDAD		PLAN VIVIENDA 2022-2025		
COSTE GLOBAL Y AYUDAS MÁXIMAS POR PROGRAMAS		125.000,00	65	81.250,00	11.600,00	Total ayudas 2175,00		100,00%	70.000,00	60,0%	42.000,00	45.000,00
TOTAL COSTES SUBVENCIONABLES POR PROGRAMA				125.000,00		5000,00			70.000,00			70.000,00
		Costes de las actuaciones (con IVA si es recuperable)	Potencia real de la instalación (kW o kWp)	% ayuda	ayuda por %	límite de ayuda	módulo ayuda (€/KW)	ayuda según módulos	límite de ayuda	% ayuda	ayuda por %	límite de ayuda
Actuaciones de EFICIENCIA ENERGÉTICA		55.000,00			35.750,00	35.750,00		2175,00				
Mejora eficiencia envolvente	Aislamiento envolvente	50.000,00			32.500,00							
	Mejora carpinterías											
Solar térmica	Solar térmica	P>400kW					450,00	550,00				
		100kW<P≤400kW					600,00	780,00				
		50kW<P≤100kW						750,00	900,00			
		P≤50kW	3500,00	3,10		2275,00		900,00	2790,00	1800,00		
Geotermia	Para climatización y/o ACS de circuito cerrado						2250,00		13.500,00			

Programas y ayudas adicionales no incluidos

En esta primera versión de ayudas no se han incluido las siguientes ayudas:

- RD 853/2021. REHABILITACIÓN. Programa 1 BARRIOS y Programa 5 LEE y Proyecto.
- RD 853/2021. REHABILITACIÓN. Programa 3:
 - o Ayuda adicional por m2 de local
 - o Ayuda adicional por retirada de amianto
 - o Ayuda para casos de vulnerabilidad
- RD 477/2021. AUTOCONSUMO Y RENOVABLES. Programas 1, 2 y 3
- RD 477/2021. AUTOCONSUMO Y RENOVABLES. Programas 4, 5 y 6:

